



MEMORÁNDUM D.S.C. N°422/2020

DE : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-078-2017

FECHA : 06 de julio de 2020.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En razón de lo anterior, mediante la Res. Ex N° 1 / Rol D-078-2017, de 29 de septiembre de 2017, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-022-2017, con la formulación de cargos en contra de Líder Express Nueva Providencia.

Previamente al inicio del procedimiento sancionatorio antedicho, mediante el Memorándum N° 624, 29 de septiembre de 2017, de la DSC, procedió a designar a Antonio Maldonado Barra como Fiscal Instructor Titular del presente procedimiento administrativo sancionador, y a Leslie Cannoni Mandujano como Fiscal Instructor Suplente.

Debido a razones de distribución interna, con fecha 23 de octubre de 2017 y mediante Memorándum N° 641, se procedió a designar como Fiscal Instructor Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-078-2017 a Sebastian Arriaga Varela y se mantuvo a Leslie Cannoni Mandujano como Fiscal Instructor Suplente.

Que, se ha estimado modificar la designación de Fiscal Instructor titular realizada mediante Memorándum DSC N° 624/2017, designándose como Fiscal Instructor Titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-078-2020 a Teodoro Ribera Concha. En el caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de



la División de Sanción y Cumplimiento, actuará Leslie Cannoni Mandujano, como Fiscal Instructora Suplente en el referido procedimiento

Sin otro particular, se despide atentamente,

Emanuel Ibarra Soto
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJG

Distribución:

- Jaime Jeldres García, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.